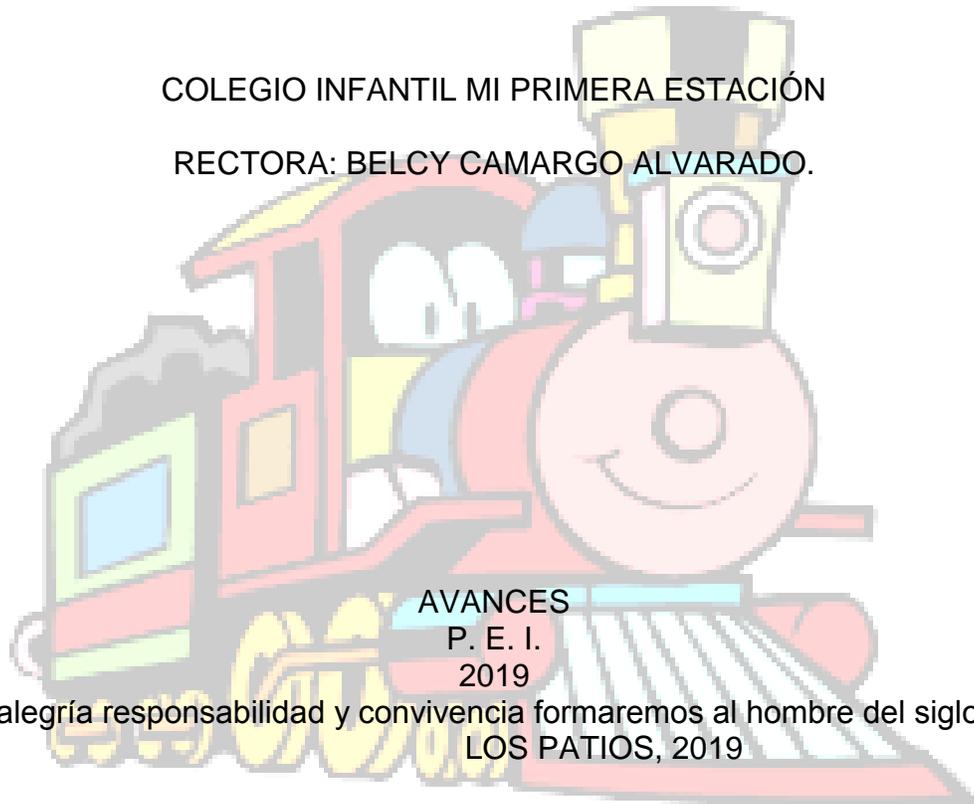


## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

COLEGIO INFANTIL MI PRIMERA ESTACIÓN

RECTORA: BELCY CAMARGO ALVARADO.



AVANCES  
P. E. I.  
2019

“En alegría responsabilidad y convivencia formaremos al hombre del siglo XXI”  
LOS PATIOS, 2019

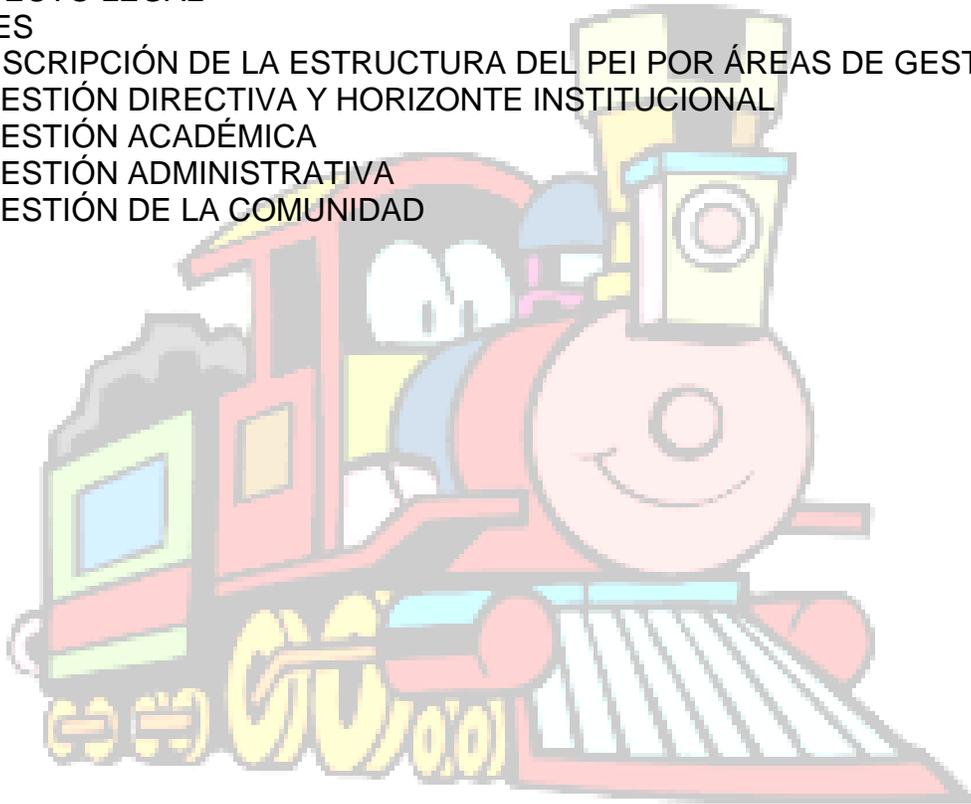
### INCICE DE CONTENIDO

1. PREFACIO.
2. SITUACION LEGAL.
3. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS
- 3.1 PRINCIPIOS
- 3.1.1 Comunidad Educativa
- 3.1.2 Educativos
- 3.1.3 Aprendizajes
- 3.1.4 Filosóficos
- 3.1.5 Sociológicos

**COLEGIO INFANTIL MI PRIMERA ESTACION**

*Resolución de aprobación N° 1622 del 9 de diciembre de 1992  
Resolución de aprobación N° 2289 del 21 de diciembre de 2000  
Dane: 254405000395*

- 3.1.6 Epistemológicos
- 3.1.7 Sicológicos
- 3.1.8 Pedagógicos
- 3.1.9 Administrativos
- 3.2. FUNDAMENTOS LEGALES
- 4. OBJETIVOS
  - 4.1. OBJETIVO GENERAL
  - 4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- 5. RESEÑA HISTÓRICA
- 6. DIAGNOSTICO
- 7. JUSTIFICACIÓN
- 8. ASPECTO LEGAL
- 9. FINES
- 10. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL PEI POR ÁREAS DE GESTIÓN
  - 10.1 GESTIÓN DIRECTIVA Y HORIZONTE INSTITUCIONAL
  - 10.2 GESTIÓN ACADÉMICA
  - 10.3 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
  - 10.4 GESTIÓN DE LA COMUNIDAD



## PREFACIO

Un nuevo reto se constituye cada año en la búsqueda de nuestros propósitos, para el año 2019 se continúa con la CALIDAD por medio del mejoramiento de los procesos administrativos, pedagógicos y directivos los cuales aseguran un buen desempeño de nuestra institución y el alcanzar las metas trazadas.

Es muy importante establecer que el COLEGIO INFANTIL MI PRIMERA ESTACIÓN realice para este año el trabajo de revisión, avances, ajustes y mejoras del PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.) con el propósito de reorientar, y formular estrategias que posibiliten mejoras en el accionar y diario vivir del presente y futuro la institución.

En el año 2018 se dio el compromiso de reajustar el componente pedagógico, el propósito en este año fue continuar con la organización académica institucional incluyendo importantes componentes dentro del currículo como fortalecer en la institución la enseñanza del idioma extranjero así como la implementación de clases de música, danzas y expresión corporal.

Es una necesidad realizar constantemente trabajo con la comunidad por medio de la socialización de los procesos desarrollados en cada uno de los componentes del P.E.I. para que exista la apropiación por parte de los entes educativos y poco a poco la construcción del P.E.I. se consolide a lo largo del tiempo, estamos convencidos que el proyecto no está acabado sino que al contrario se encuentra en permanente construcción.

El proyecto educativo institucional es el derrotero de nuestra institución, aunque es susceptible de ser modificado cuando así la comunidad educativa lo requiera, según lo estipula el artículo 73 de la ley 115 de 1994 que dice: "El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable".

## **1. IDENTIFICACIÓN.**

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: COLEGIO INFANTIL MI PRIMERA ESTACION.  
DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER.  
MUNICIPIO: LOS PATIOS.  
DIRECCION: CASA G 16 URBANIZACION Sn FERNANDO.  
TELEFONO: 3017939967 -  
RECTORA: BELCY CAMARGO ALVARADO  
CARÁCTER: INSTITUCION PRIVADA.  
UBICACIÓN: URBANA.  
NIVELES: PREJARDIN.  
JARDIN  
TRANSICIÓN.  
BÁSICA PRIMARIA. (De primero a quinto)

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
SECRETARIA DE EDUCACION  
**COLEGIO INFANTIL MI PRIMERA ESTACION**  
*Resolución de aprobación N° 1622 del 9 de diciembre de 1992*  
*Resolución de aprobación N° 2289 del 21 de diciembre de 2000*  
*Dane: 254405000395*

INSCRIPCIÓN PEI N°: 981 del 18 de noviembre de 1998.

NOMBRE DEL PEI: EN ALEGRIA RESPONSABILIDAD Y CONVIVENCIA FORMAREMOS AL HOMBRE DEL SIGLO XXI.

FECHA DE FUNDACION: MAYO DE 1992

LIC. FUNCIONAMIENTO: PRESCOLAR):1622 del 9 de diciembre de 1992.

RESOLUCION DE APROBACION: 2289 del 21 de diciembre de 2000.

CODIGO DANE: 254405000395.

## 2. SITUACION LEGAL

FECHA DE FUNDACION: MAYO DE 1992.

LIC. FUNCIONAMIENTO: 1622 del 9 de diciembre de 1992.

RESOLUCION DE APROBACION: 2289 del 21 de diciembre de 2000.

CODIGO DANE: 254405000395.

INSCRIPCIÓN PEI N°: 981 del 18 de noviembre de 1998.

NOMBRE DEL PEI: EN ALEGRIA RESPONSABILIDAD Y CONVIVENCIA FORMAREMOS AL HOMBRE DEL SIGLO XXI.

## **REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO 2019**

**RECTORA:** BELCY CAMARGO ALVARADO. CC. 28296991.

## **PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES ELEGIDOS AL GOBIERNO ESCOLAR AÑO 2019**

Para la vigencia del año 2019 se eligieron los siguientes padres de familia que conformaron el gobierno escolar en lo referente al CONSEJO DIRECTIVO, ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA, CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.

La elección se realizó democráticamente en asamblea general de padres realizada el 20 de febrero de 2019 en el COLEGIO INFANTIL MI PRIMERA ESTACION. Según consta en el acta de asamblea General de Padres de Familia y en el libro de actas del consejo directivo;

**ACTA n° 01 del 20 de febrero de 2019 de la siguiente manera:**

### **I. CONSEJO DIRECTIVO:**

**RECTORA:**  
Belcy Camargo Alvarado CC. 28296991.

**REPRESENTANTE DE DOCENTES:**  
Wilson Giovanni Varón Villamizar C.C. 88211773

**REPRESENTANTE DE PADRES:**  
Gloria Villamizar Sarmiento C.C. 1090533776  
William Gabriel Valencia Moreno CC. 5478126

**PERSONERITO:**  
Andrés Felipe Valencia Medina

### **II. ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA:**

**PRESIDENTA:**  
Katherine Rondón CC. 1090402474

**SECRETARIA:**  
Gloria Villamizar Sarmiento C.C. 1090533776

**TESORERO:**

Rubén Darío Hernández CC. 88309935

**III. CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA:**

Kenya Coronel Mora CC. 60445031

Kendra Llerena CC. 20938459 (Venezuela)

Maryorieth Florez Meneses 1096210339

**IV. COMITÉ DE CONVIVENCIA**

**RECTORA:** Belcy Camargo Alvarado CC. 28296991.

**MADRE DE FAMILIA:** Astrid Carolina Moros CC.

**DOCENTE:** Juana Partora Anaya

**REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES:** Lopesierra Rosas Mariangel.

**PERSONERITO:** Andrés Felipe Median Valencia

**IV. CONSEJO ESTUDIANTIL:**

**PERSONERITO:** Andres Felipe Medina Valencia

**REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES:** Lopesierra Rosas Mariangel

**RECTORA:** Belcy Camargo Alvarado

**REPRESENTANTE DE DOCENTES:** Wilson Giovanni Varón Villamizar

**3. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS LEGALES.**

**3.1. PRINCIPIOS.**

- Comunidad educativa
- Educativos
- Aprendizajes
- Filosóficos
- Sociológicos
- Epistemológicos
- Psicológicos
- Pedagógicos



### **3.1.1. Comunidad educativa.**

Una comunidad educativa es una entidad social, con sentido de pertenencia, capaz de formular participativamente propósitos relacionados con el desarrollo de sujetos, es decir con la apropiación crítica y la transformación de los códigos de la cultura; con el fin de alcanzar el mejoramiento de la calidad de vida.

Según el artículo 6°. De la Ley General de Educación, la comunidad educativa está conformada por estudiantes, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos según su competencia, participan en el diseño, ejecución y evaluación del PEI.

En este sentido es necesario definir el área de influencia de la comunidad educativa y precisar el sentido de localidad a fin de construir el concepto específico de comunidad educativa para establecer el alcance y límite de acción del PEI.

### **3.1.2. Educativos.**

La educación es uno de los mecanismos mediante los cuales la sociedad incorpora a los individuos como miembros de ella; es decir, es uno de los medios para transformar a los hombres en sujetos. En tanto mecanismo, la educación es un orden social, ya que la interacción en el interior de la escuela pone en marcha relaciones de comunicación y poder, y son ellas las que dan lugar a los procesos de definición - de constitución - de sus integrantes. Para lo cual debe tener en cuenta los principios educativos como:

- la formación integral.
- la participación y colaboración de los padres.
- igualdad de derechos.
- desarrollo de competencias básicas, competencias ciudadanas y competencias laborales.
- cumplimiento de los estándares educativos. -comportamiento respetuoso y responsable acorde a las edades de cada grado -autonomía en la práctica pedagógica.
- metodología constructivista, basada en el desarrollo de talleres en todas las áreas.
- evaluación y autoevaluación permanente, constante y significativa.
- respeto por el medio ambiente, su entorno y su hogar.

### **3.1.3. Aprendizajes.**

Es la determinación de las condiciones que producirán los cambios deseados en el individuo; y que el propósito de la investigación en la educación es encontrar Las condiciones adecuadas, para que independientemente de los sujetos en cuestión, se logren los cambios deseados.

### **3.1.4. Filosóficos.**

Reconocer que somos seres con capacidad de aprender, de cambiar y de mejorar diariamente. A partir de esto dar importancia al niño como ser sociable y con un ambiente propio donde constantemente y en forma responsable está tomando experiencias que procesará para su propia formación como persona, de tal manera que cada quien es gestor de su propia formación.

### **3.1.5. Sociológicos.**

Buscar que la educación sea un proceso que este dentro de la realidad que vive cada niño para que asimile y sea crítico y participe activamente en su formación, lo cual incide a su vez, en los procesos de participación de la comunidad donde construye una relación entre educación y la capacidad de transformar la realidad.

### **3.1.6. Epistemológicos.**

Valoración del conocimiento tradicional, empírico, científico, tecnológico y artístico como patrimonio cultural e histórico de la humanidad, que se transmite, adquiere, crea y transforma con claro sentido de apropiación y utilidad personal, familiar y social, en función del bien común.

### **3.1.7. Psicológicos.**

Reconocer que todo niño difiere de otro por sus condiciones y características y que todos tienen conocimientos y destrezas las cuales serán aprovechadas como mecanismos de aprendizaje descubriendo en forma progresiva la capacidad intelectual de cada uno, que le ayudará para ser aceptado y desenvolverse en la sociedad. Por tanto las didácticas están orientadas a que el aprendizaje sea un proceso de descubrimiento de parte del estudiante y conducirá hacia un aprendizaje formativo de actitudes, conocimientos y valores.

### **3.1.8. Pedagógicos.**

La pedagogía puede entenderse como un proceso inherente a la cultura, entendida ésta como la conformación de una serie de valores aprehendidos, representados y compartidos. En este sentido, la institución educativa debe consolidar valores culturales que tienen significación universal y, a su vez crear y transformar aquellos requeridos tanto para la práctica cotidiana como para el desarrollo del futuro de la sociedad.

### **3.1.9. Administrativos.**

Es muy cierto que la parte administrativa de toda organización es la columna vertebral para su correcto funcionamiento, acudiendo a este principio es necesaria la planeación del proceso educativo, con base en investigaciones y diagnósticos que detecten y revelen las necesidades, predisposiciones, intereses y prioridades de los estudiantes con el fin de contribuir de manera pertinente y oportuna a su atención, en función del bien común.

Se hace obligatorio el cumplimiento de los lineamientos y directrices oficiales emanadas del Ministerio de Educación y la Secretaría de Educación de Norte de Santander, haciendo uso de la autonomía consagrada en la ley 115 de 1994 para la formulación del Proyecto Educativo Institucional. Es imprescindible realizar el seguimiento y evaluación permanente del desarrollo de todos los procesos educativos.

Se requiere de personal docente idóneo para cumplir con la responsabilidad educativa.

Establecimiento y mantenimiento permanente de relaciones armónicas y de cooperación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.

### **FUNDAMENTOS LEGALES**

- Constitución política de Colombia
- Ley general de educación
- Decreto 1860 de 1994
- ley 715/ 21 Dic. 2001
- decreto 230 de 2002
- Derechos humanos
- Derechos del niño
- ley 1098/ 8 Nov. 2006
- La ley 133 de 1994.
- El Decreto 1743 de 1994.
- Ley 1013 y 1029 de 2006
- Resolución 1600 de 1994
- Decreto 180 de 1997
- Resolución 2343 del 5 de junio de 1996
- Decreto 1290 del 16 de abril de 2009

### **DOCUMENTOS PARA LA EDUCACION DE LA PRIMERA INFANCIA MEN:**

- Documento N° 19: Cualificación del talento humano que trabaja con primera infancia.
- Documento N° 20: El sentido de la educación inicial.
- Documento N° 21: El arte en la educación inicial.
- Documento N° 22: El juego en la educación inicial.
- Documento N° 23: La literatura en la educación inicial.

**COLEGIO INFANTIL MI PRIMERA ESTACION**

*Resolución de aprobación N° 1622 del 9 de diciembre de 1992  
Resolución de aprobación N° 2289 del 21 de diciembre de 2000  
Dane: 254405000395*

- Documento N° 24: La exploración del medio en la educación inicial.
- Documento N° 25: Seguimiento al desarrollo integral de las niñas y los niños en la educación inicial.
- Guía N° 50: Modalidades y condiciones de calidad para la educación inicial
- Guía N° 51: Orientaciones para el cumplimiento de las condiciones de calidad en la modalidad institucional de educación inicial
- Guía N° 52: Orientaciones para el cumplimiento de las condiciones de calidad en la modalidad familiar de educación inicial
- Guía N° 53: Guías técnicas para el cumplimiento de las condiciones de calidad en las modalidades de educación inicial
- Guía N° 54: Fortalecimiento institucional para las modalidades de educación inicial

## **FUNDAMENTOS LEGALES**

Dentro del desarrollo del Proyecto Educativo se tendrán en cuenta todas las disposiciones legales contempladas en nuestro país.

Constitución política de Colombia en su artículo 67: "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura".

La ley 115 Ley General de Educación. Redefinió los fines, objetivos, niveles y modalidades de la Educación Nacional, de acuerdo con la Constitución de 1991, y por consiguiente actualizó y señaló las condiciones socioculturales, económicas y administrativas con las cuales debe regirse desde ahora la prestación de los servicios educativos.

El decreto reglamentario 1860 de agosto de 1994. Reglamenta la Ley 115 en aspectos relacionados con: La prestación del servicio educativo, La organización de la educación formal, El proyecto educativo institucional, El gobierno escolar y organización institucional, El currículo, La evaluación y promoción de los estudiantes, El calendario académico y La inspección y vigilancia, y capacitación de docentes.

La Ley 715 del 21 de diciembre del 2001. Dicta normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros Decreto 0230 de febrero de 2002. Por el cual se dictan normas en materia de currículo, evaluación y promoción de los educandos y evaluación institucional.

Define los criterios y la escala de valoración. De manera clara y precisa determina los criterios para la promoción de los estudiantes en los diferentes grados.

Los derechos humanos.

Los derechos del niño.

La ley 1098 del 8 de Noviembre de 2006.

La ley 133 de 1994. Desarrolla la libertad religiosa y de cultos.

El Decreto 1743 de 1994. Proyecto de Educación Ambiental.

Ley 1013 y 1029 de 2006. Establece la enseñanza obligatoria

Resolución 1600 de 1994. Obligatoriedad de la educación para la democracia.

Decreto 180 de 1997, que modifica parcialmente el decreto 1860 en aspectos pedagógicos y organizacionales y obligatoriedad del PEI.

Resolución 2343 del 5 de junio de 1996, por la cual se adopta un diseño de los lineamientos generales de los procesos curriculares y establece los indicadores de logro por áreas.

Decreto 1290 del 16 de abril de 2009, que establece el sistema de evaluación de los estudiantes a partir de año 2010.

#### **4. OBJETIVOS**

##### **4.1 Objetivo General**

Para el año 2019 se trazarán metas nuevas que requieren del trabajo de toda la comunidad educativa para redefinir el Proyecto Educativo Institucional del Colegio Infantil Mi Primera Estación realizando los avances y ajustes respectivos concernientes al quehacer educativo analizando todos los componentes del PEI; Directivo, Académico, de Administración y financiero y Comunitario, contando con la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa.

##### **4.2 Objetivos Específicos**

. Lograr la articulación de los planes, programas y proyectos del Colegio Infantil Mi Primera Estación con el Direccionamiento estratégico.

**COLEGIO INFANTIL MI PRIMERA ESTACION**

*Resolución de aprobación N° 1622 del 9 de diciembre de 1992  
Resolución de aprobación N° 2289 del 21 de diciembre de 2000  
Dane: 254405000395*

- . Desarrollar procesos coherentes para realizar la evaluación institucional con participación de toda la comunidad educativa de acuerdo a las directrices emanadas del ministerio de educación y la secretaria de educación departamental.
- . Establecer y conformar equipos de trabajo para cada uno de los componentes de gestión del Proyecto Educativo institucional.
- . Revisar e Implementar de manera unificada un currículo acorde a los lineamientos nacionales, estándares y competencias.
- . Redefinir el enfoque pedagógico, en cuanto a método de enseñanza, relación pedagógica y uso de recursos para prácticas pedagógicas de aula más efectivas.
- . Diseñar e implementar mecanismos institucionales para el control y seguimiento de la actividad académica y desempeño de los estudiantes.
- . Identificar las prioridades y necesidades del Colegio para redefinir los procesos de administración de los recursos financieros.
- . Fortalecer los mecanismos de comunicación que promuevan la participación de los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios e instancias de toma de decisiones.
- . Establecer políticas y programas tendientes a favorecer la equidad de oportunidades para poblaciones vulnerables en riesgo o con necesidades especiales o talentos excepcionales.
- . Diseñar e implementar proyectos que brinden servicios a la comunidad para vincularla en todas las actividades propuestas por la institución.

## **5. RESEÑA HISTORICA.**

El Colegio Infantil Mi Primera Estación abre sus puertas en el año de 1992 según licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial para preescolar con la resolución N° 001622 del 9 de diciembre de 1992 con su propietaria la Rectora Belcy Camargo Alvarado, ubicado en la Urbanización San Fernando del municipio de Los Patios para prestar su servicio de carácter Privado a personas de clase media del sector.

Para sus inicios existía una gran demanda de estudiantes que no eran cubiertos por el sistema oficial, puesto que las escuelas del estado no ofrecían los niveles de educación preescolar, además los padres que se vinculaban al colegio buscaban calidad, seguridad y educación personalizada; característica que hasta el día de hoy mantiene esta institución.

Han pasado 26 años en los cuales el tesón, el esfuerzo, la prestación de un servicio de calidad, y la integridad del Colegio Infantil Mi Primera Estación con su propietaria la Rectora Belcy Camargo Alvarado han dado frutos que se hacen visibles en los estudiantes que han pasado por sus aulas.

Para el año de 1996 se le otorga al colegio por parte de la secretaria de educación la resolución para la básica primaria con N° 000764 de mayo de 1996.

Así mismo se otorgó posteriormente la resolución N° 2289 del 21 de diciembre del 2000 otorgando licencia de funcionamiento con carácter de libertad vigilada.

La institución ha pasado por varios momentos y actualmente ha tenido que enfrentar la disminución de los estudiantes debido a los procesos históricos que enfrenta la región: la situación económica con el comercio del vecino país, la oferta educativa del sector oficial, nuevas instituciones privadas en el municipio entre otros factores afectan al día de hoy la prosperidad de la institución, pero aun el deseo de las directivas es continuar ejerciendo la hermosa profesión docente

## **6. DIAGNOSTICO**

### **ENTORNO Y CONTEXTO**

El Colegio Infantil Mi Primera Estación, está ubicado en el sector urbano, en La Urbanización San Fernando en la parte sur del Municipio de los Patios.

El Colegio Infantil Mi Primera Estación contó para el año 2018 con una población estudiantil de 28 estudiantes repartidos en los grados de preescolar y primaria con edades entre los tres a los doce años, las familias se encuentran entre los estratos 3 y 4.

La participación de los padres de familia durante el año fue significativa pues existió buen acompañamiento en todas las actividades programadas por la institución. Reuniones de padres, izadas de bandera, asambleas de padres, consejos directivos, consejos académicos, eucaristías, olimpiadas, festividades especiales, semana cultural, festival gastronómico y cultural.

## **7. JUSTIFICACIÓN.**

El proyecto educativo de nuestra institución no puede quedar plasmado en el papel y no sufrir transformación alguna; al contrario debe estar sometido a constante cambio, evaluación, seguimiento, debate y reestructuración por parte de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Lo anterior debe dar como fruto un proceso de evolución donde los miembros que hacen parte de la comunidad: directivos, docentes, padres de familia, estudiantes, vecinos del entorno, sector productivo, instituciones educativas vecinas, etc....

**COLEGIO INFANTIL MI PRIMERA ESTACION**

*Resolución de aprobación N° 1622 del 9 de diciembre de 1992  
Resolución de aprobación N° 2289 del 21 de diciembre de 2000  
Dane: 254405000395*

alcancen un único y especial propósito: educar y formar a los hombres del mañana a través de valores, saberes, y competencias para que se desenvuelvan en la sociedad y hagan de nuestro municipio y de nuestro país un mejor lugar para vivir. Es esencial para la orientación de nuestros educandos, padres de familia y demás personas relacionadas con él, la renovación del PEI donde se regulen las medidas, reglamentos, directrices, mecanismos, manuales de funciones, sistema de evaluación de los estudiantes y demás para que sean la brújula de la comunidad educativa y para lograr el manejo adecuado de la institución que queremos, su transformación y los proyectos que nos encaminan a cumplir el logro de los objetivos.

Teniendo en cuenta los resultados de la Evaluación Institucional, se ha venido trabajando en la reformulación del Proyecto Educativo Institucional en cada una de las áreas de gestión y en cada uno de los procesos que la conforman.

## **8. ASPECTO LEGAL:**

La ley 115 de 1994, en su artículo 73, contempla el Proyecto Educativo Institucional, PEI, así "Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y los reglamentos".

Otra norma que sirve de marco regulatorio del Proyecto Educativo Institucional es la Constitución política de Colombia, que en su artículo 67 establece: "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura".

## **9. FINES:**

De conformidad con el art. 67 de la Constitución Política de Colombia y el art. 5 de la Ley 115 la educación que impartirá la institución educativa se desarrollará atendiendo los siguientes fines.

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un procesos de formación integral, física, síquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética , cívica y demás valores humanos.

**COLEGIO INFANTIL MI PRIMERA ESTACION**

*Resolución de aprobación N° 1622 del 9 de diciembre de 1992  
Resolución de aprobación N° 2289 del 21 de diciembre de 2000  
Dane: 254405000395*

2. La formación en el respeto a la vida y a los derechos humanos, a la Paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecten en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, geográficos y estéticos mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y con el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica del espíritu científico que fortalezca el desarrollo científico y tecnológico nacional orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de calidad de vida de la población, a la participación en busca de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
10. La adquisición de una conciencia para la conservación y protección del medio ambiente, de la calidad de vida del uso racional de los recursos nacionales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y el riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación.
11. La formación en la práctica al trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
12. La formación para la comprensión y preservación de la salud y la higiene, a la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre y.

13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear e investigar, adoptar la tecnología que se requiera en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector educativo.

## **10. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL POR COMPONENTES DE GESTIÓN.**

### **10.1. GESTIÓN DIRECTIVA Y HORIZONTE INSTITUCIONAL.**

La gestión Directiva en el Colegio Infantil Mi Primera Estación, está orientada hacia la planeación estratégica e involucra los procesos orientados a facilitar la coordinación e integración de los procesos institucionales y la inclusión del establecimiento educativo en los contextos local y regional. Establece el fundamento filosófico y la proyección del Colegio Infantil Mi Primera Estación que dan sentido y orientan los planes y proyectos institucionales.

#### **A. Filosofía de la Institución.**

El Colegio Infantil Mi Primera Estación ubicado en la urbanización San Fernando, es una institución de carácter privado, que tiene como pilares de la educación: la alegría, la responsabilidad y la convivencia; formamos al hombre del siglo XXI donde se facilita el desarrollo integral del niño, utilizando el juego como estrategia metodológica que contribuya al desarrollo de la creatividad, autonomía, sensibilidad, comunicación, democracia, participación, afectividad, respeto y demás valores fundamentales para la convivencia social. (Modificado 2013)

#### **B. VISIÓN.**

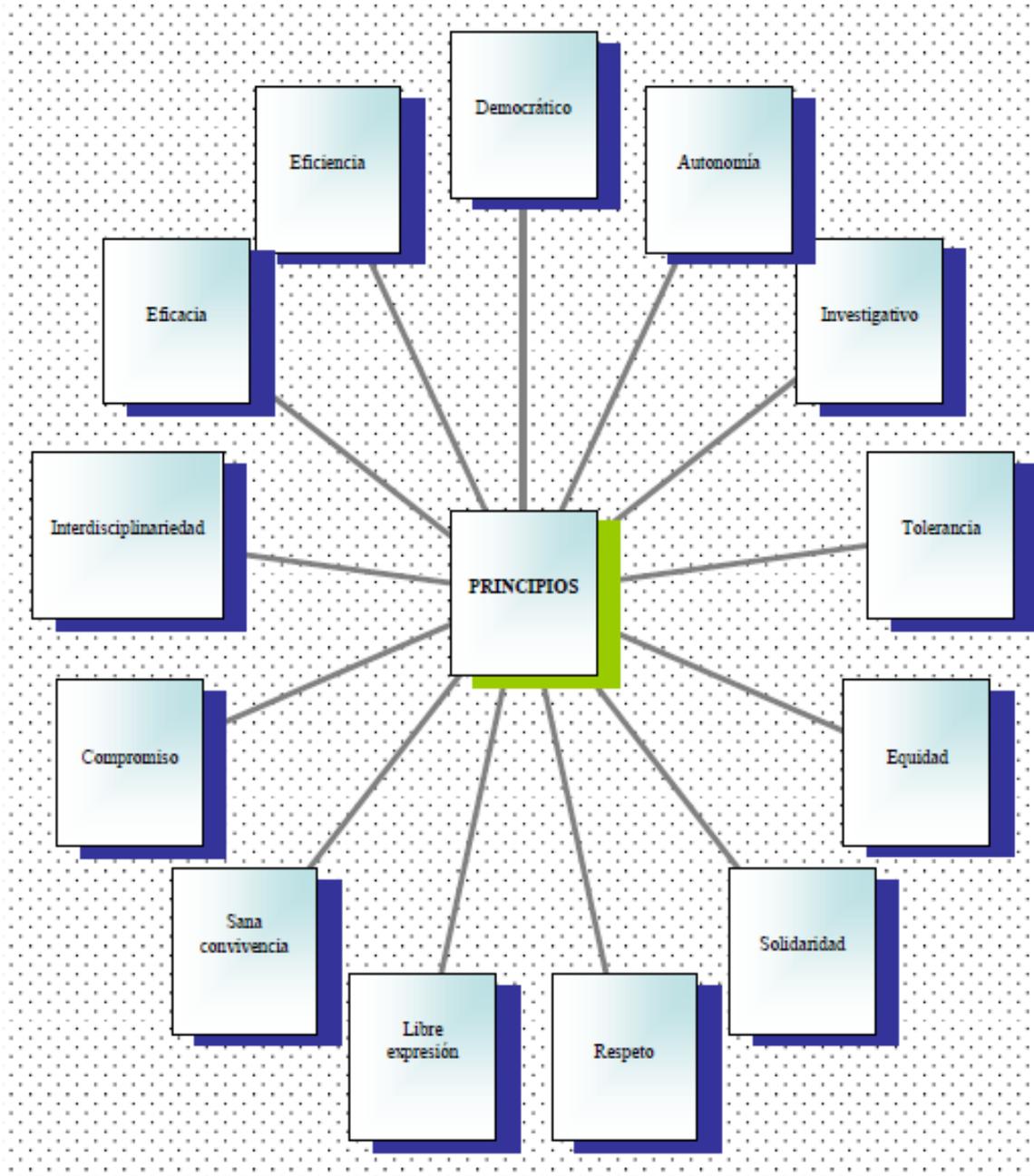
Ser un colegio modelo en la educación pre-escolar y primaria ofreciendo altos estándares de calidad que beneficien a la comunidad en general; proporcionando herramientas que desarrollen la autoestima, la autonomía, la conciencia ecológica, valores y principios, desarrollando un proceso cívico social, cultural, inspirado en la alegría, responsabilidad y convivencia del hombre y la mujer del siglo XXI. (Modificado 2013)

#### **C. MISIÓN.**

El Colegio Infantil Mi Primera Estación ofrece y garantiza a la comunidad educativa su servicio en los niveles de preescolar (pre jardín, nivel A, nivel B) y Educación Básica Primaria de carácter privado, de acuerdo con la realidad de su contexto social para promover la dignidad de la persona humana y la auténtica solidaridad integrando la educación a un proceso cívico, social y cultural inspirado en la inocencia y la alegría que todo niño debe tener, comprometiéndose a ser facilitador de los procesos de desarrollo en las etapas fundamentales en que se debe formar todo niño, como es la investigación, construcción de nuevos aprendizajes,

descubrimiento y creatividad del conocimiento y trabajo mancomunado de docentes padres de familia y alumnos.

## **D. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES**



## PRINCIPIOS

El Colegio Infantil Mi Primera Estación en su quehacer educativo opta por los siguientes principios:

**Democrático.** Por cuanto se fomenta el pluralismo ideológico, la participación activa y el respeto por la diferencia.

**Autonomía.** Formamos jóvenes capaces de tomar sus propias decisiones con responsabilidad y asertividad.

**Investigativo.** Propicia un ambiente para la consulta y la investigación.  
**Tolerancia.** Se desarrolla la capacidad para convivir en el respeto por la diferencia y muy especialmente por los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales.

**Equidad.** Se crea un ambiente propicio para la justicia.  
**Solidaridad.** Se fomenta el espíritu de compañerismo y de ayuda mutua.  
**Respeto.** Se valora la dignidad del ser humano y se fomenta la autoestima en los estudiantes.

**Libre expresión y participación.** Propicia espacios para la expresión del pensamiento, desarrolla el sentido crítico y participación en las diferentes manifestaciones artísticas, culturales y deportivas.

**Sana Convivencia.** Orienta a las relaciones armoniosas a nivel individual, grupal, institucional y comunitario.

**Compromiso.** Permite afianzar el sentido de pertenencia por la institución y la responsabilidad compartida en el proceso de aprendizaje.

**Interdisciplinariedad.** Destreza para el manejo de las diferentes áreas del conocimiento.

**Eficacia.** Conlleva a capacitar a los jóvenes para que su desempeño en las diferentes áreas del saber y en el mundo laboral sea exitosos.

**Eficiencia.** Formar y capacitar a los educandos con una mentalidad capaz de entender el mundo de hoy, participar activamente en su transformación y lograr desarrollar su propio proyecto de vida.

## **E. METAS INSTITUCIONALES.**

El Colegio Infantil Mi Primera Estación cuenta con un conjunto de metas formuladas en cada una de las áreas de gestión, son cuantificables y permiten hacer un seguimiento al logro de los objetivos, además responden al direccionamiento estratégico.

De igual manera se han planteado los respectivos indicadores que permiten hacer un adecuado seguimiento a las metas y se han planteado mecanismos para su divulgación, conocimiento y apropiación de la comunidad educativa.

Las metas han sido formuladas para la institución integrada, es decir que todas las sedes, niveles y jornadas del Instituto están comprometidos con el logro de los objetivos Institucionales.

## **F. SEGUIMIENTO Y EVALUACION.**

Se considera la Evaluación y el seguimiento como un proceso sistemático y permanente que se realiza en el Colegio Infantil Mi Primera Estación a partir de la información organizada, que permita conocer las fortalezas y debilidades con el propósito de implementar acciones de mejoramiento para el logro de los objetivos institucionales.

## **PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.**

El proceso para la evaluación institucional se realiza teniendo en cuenta los lineamientos establecidos el Ministerio de Educación Nacional, La Secretaria de Educación del Departamento. Este procedimiento se lleva a cabo con la participación de estudiantes, docentes y padres de familia.

## **INFORMACIÓN HISTÓRICA.**

El Colegio Infantil Mi Primera Estación cuenta con evidencias físicas y algunas en medios magnéticos de las evaluaciones institucionales de los años anteriores. En el plan de mejoramiento se plantean acciones que tengan una visión compartida, con proyección y definición de prioridades con el ánimo de organizar y sistematizar la información por áreas de gestión para orientar acciones de mejoramiento continuo.

## **USO DE LOS RESULTADOS.**

Los resultados de la evaluación institucional que se realizan anualmente le sirven al Colegio Infantil Mi Primera Estación para diseñar el Plan de mejoramiento institucional, de igual manera es un insumo fundamental para realizar la reformulación del Proyecto Educativo Institucional.

En el Plan de mejoramiento institucional se han planteado acciones para socializar con la comunidad educativa los resultados de la evaluación institucional y para que participe en el seguimiento a los avances del Plan de mejoramiento.

## **G. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN.**

Aspectos relevantes para tener en cuenta en el proceso de comunicación:

- La base fundamental del desarrollo social y cultural del ser humano está en la comunicación.
- La comunicación debe ser permanente y oportuna, entre todos los estamentos de la institución.
- La comunicación se debe desarrollar en forma vertical y horizontal; interna y externa.
- Es muy importante la utilización de los medios y tecnología actual para la comunicación.
- Es de vital importancia la difusión de los acontecimientos que ocurren en nuestro que hacer pedagógico con el fin de ampliar su transferencia.
- La comunicación eficaz involucra, mezcla, conecta, compromete, activa, motiva a todos los estamentos de la comunidad educativa.

## **H. CLIMA INSTITUCIONAL.**

La comunidad educativa del Colegio Infantil Mi Primera Estación es relativamente pequeña ya que se cuenta con un total de 18 alumnos que comprenden aproximadamente 12 familias (año 2019), lo que hace que exista un clima institucional agradable y una buena integración entre sus miembros sintiéndose verdaderamente el calor de una familia educativa. Es de evidenciar la integración en las actividades de encuentros culturales, como las intercalases, fiesta a la virgen, día de la familia, izadas de bandera, aniversario de la Urbanización San Fernando, misas, clausuras, entre otras actividades.

## **MANUAL DE CONVIVENCIA.**

El Manual de convivencia ha sido elaborado con la participación de todos los estamentos de la comunidad, es conocido y utilizado frecuentemente como un instrumento para orientar las actuaciones entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Se hace entrega del Manual de Convivencia a la comunidad educativa, el cual estará sujeto a una revisión y modificación continua, dependiendo de las necesidades y acorde a las normas que se expidan por las entidades del estado.

En el corto plazo se socializa el manual de convivencia con participación de la comunidad y se mejora con sus propuestas.

## **PERSONERO ESCOLAR.**

Se pretende que el personero y los representantes estudiantiles tengan una asesoría pedagógica permanente en relación a sus funciones y responsabilidades para orientar su labor y así se pueda dar cumplimiento a un programa real y coherente con las funciones propias de los órganos representativos de los estudiantes.

## **I. GOBIENO ESCOLAR.**

### **El Consejo Directivo.**

Cumple entre otras la siguiente función: toma de decisiones para el mejoramiento en la prestación del servicio educativo. Este se organiza al inicio del año escolar dando con ello cabida a todos los estamentos que conforman la comunidad educativa, llevando un control interno de sus reuniones durante el año.

### **Consejo Académico:**

Conformado por el Rector, y los docentes de la institución, su función principal es consolidar la integración del trabajo de aula basada en el diseño, implementación y seguimiento de los procesos pedagógicos para mejorar los resultados académicos de los estudiantes.

## **10.2 GESTION ACADEMICA.**

### **A. La Gestión Académica**

Es considerada la gestión clave en el Colegio Infantil Mi Primera Estación, ya que su razón de ser se fundamenta en asegurar el desarrollo de las competencias de los estudiantes. En esta área de gestión se organiza y se estructuran en varios procesos que fundamentales en la acción académica:

En primer lugar, el diseño curricular que básicamente se refieren a los elementos necesarios, para dar soporte, pertinencia y coherencia al trabajo del aula: el plan de estudios, enfoque metodológico, recursos para el aprendizaje, uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, jornada escolar, evaluación. En segundo lugar las prácticas pedagógicas que involucra opciones didácticas para las áreas y proyectos transversales, estrategias para la tareas escolares, el uso de los recursos para el aprendizaje, uso de los tiempos para el aprendizaje. En tercer lugar la gestión de aula con la relación pedagógica, planeación de clases, estilo pedagógico y evaluación en el aula. En cuarto lugar el seguimiento académico relacionado con el seguimiento de los resultados académicos, uso pedagógico de las evaluaciones externas, seguimiento a la asistencia, actividades de recuperación,

apoyo pedagógico para estudiantes con dificultades de aprendizaje y seguimiento a los egresados.

**a- El diseño curricular** hace referencia a todos los aspectos necesarios para dar soporte, pertinencia y coherencia al trabajo pedagógico que el docente realiza en el aula o fuera de ella con los estudiantes en el ejercicio y desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje.

**b- Enfoque Metodológico.** La pedagogía ha construido una serie de modelos o representaciones ideales del mundo de lo educativo para explicar teóricamente su hacer. Dichos modelos son dinámicos, se transforman y pueden, en determinado momento, ser aplicados en la práctica pedagógica.

## **B. MODELO PEDAGOGICO CONSTRUCTIVISTA**

El modelo pretende la formación de personas como sujetos activos, capaces de tomar decisiones y emitir juicios de valor, lo que implica la participación activa de profesores y alumnos que interactúan en el desarrollo de la clase para construir, crear, facilitar, liberar, preguntar, criticar y reflexionar sobre la comprensión de las estructuras profundas del conocimiento.

El eje del modelo es el aprender haciendo. El maestro es un facilitador que contribuye al desarrollo de capacidades de los estudiantes para pensar, idear, crear y reflexionar. El objetivo de la escuela es desarrollar las habilidades del pensamiento de los individuos de modo que ellos puedan progresar, evolucionar secuencialmente en las estructuras cognitivas para acceder a conocimientos cada vez más elaborados

En este modelo, la evaluación se orienta a conceptualizar sobre la comprensión del proceso de adquisición de conocimientos antes que los resultados La evaluación es cualitativa y se enfatiza en la evaluación de procesos.

- Metas : Estructuras mentales cognitivas
- Método: Creación de ambientes aprendizaje
- Desarrollo: Progresivo y secuencial.
- Contenidos: Experiencias. Apoyo creativo
- Relación Maestro – Alumno: Facilitador. Motivador

## **C. EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.**

La promoción de los estudiantes se realiza de acuerdo a lo establecido en SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN, conforme a lo establecido en la Ley General de la Educación de 1994 y el Decreto 1290 del año 2009.

## **D. PRACTICAS PEDAGOGICAS.**

El trabajo en equipo facilita el desarrollo de actividades propias de cualquier disciplina; el que hacer pedagógico es fundamental porque muestra los diferentes enfoques, puntos de vista, diversidad de criterios, que enriquecen la labor educativa en la búsqueda del mejoramiento del proceso enseñanza-aprendizaje para llegar a acuerdos que faciliten la práctica. El Colegio Infantil Mi Primera Estación permite y crea los espacios necesarios para que la comunidad educativa participe, organice, diseñe estrategias metodológicas que con lleven a un modelo pedagógico.

La planeación de la actividad pedagógica en el aula es la más importante en el proceso de la enseñanzaaprendizaje.

Para conseguir este objetivo se debe tener en cuenta los contenidos básicos y fundamentales siguiendo una secuencia ordenada, donde los roles del estudiante y docentes establezcan una concordancia de entendimiento para un mejor desarrollo de la actividad escolar dentro del aula.

Deben existir una serie de recursos didácticos, los cuales debemos seleccionarlos acorde al tema propuesto, para que estos mismos sean unas bases sólidas para el momento de la evaluación, y así llegar a un punto de referencia de los estándares propuestos en el sistema educativo.

En el Colegio Infantil Mi Primera Estación la gestión Administrativa, está orientada a proveer los recursos financieros, físicos, logísticos y humanos necesarios para la prestación del servicio educativo.

Existen muchas debilidades en este componente ya que la institución es de carácter privado y afecta mucho la puntualidad del pago de los padres. Muchos padres se van del colegio sin pagar sus obligaciones y no existen mecanismos jurídicos y por parte de Secretaria de Educación no existe apoyo en este particular.

## **A. APOYO A LA GESTIÓN ACADEMICA.**

El proceso de matrícula no está sistematizado, la ventaja es el poco volumen de estudiantes que maneja el Colegio Infantil Mi Primera Estación, se realiza a mano en un libro de matrículas debidamente empastado y numerado.

Archivos Académicos.

Se guardan registros escritos de los estudiantes en carpetas identificadas, este proceso dificulta la agilidad del archivo.

**COLEGIO INFANTIL MI PRIMERA ESTACION**

*Resolución de aprobación N° 1622 del 9 de diciembre de 1992  
Resolución de aprobación N° 2289 del 21 de diciembre de 2000  
Dane: 254405000395*

Es importante mejorar en este sentido para disponer de forma oportuna la información de los estudiantes y para la expedición de constancias, certificados y otros requerimientos de la comunidad educativa de manera confiable, oportuna y expedita. Boletines de Notas. Se entrega un informe periódico que corresponde a cuatro momentos en el año.

## **B TALENTO HUMANO.**

En la institución la administración del talento humano se orienta al diseño de políticas y programas que apoyan el desarrollo armónico de las personas que laboran en el Instituto y promuevan las competencias para el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional.

Los perfiles con los que cuenta la institución se usan para la toma de decisiones de personal y son coherentes con la estructura organizativa de la institución. Su uso facilita el desempeño de las personas que se vinculan laboralmente con la institución.

### **10.4 GESTION DE LA COMUNIDAD**

El área de gestión con la comunidad abarca aquellos procesos orientados al análisis de las necesidades de la comunidad y al desarrollo de la capacidad de respuesta de la institución hacia la comunidad y la sociedad en general.

Se debe garantizar la participación de estudiantes, docentes, padres de familia, sector administrativo y directivo. Al mismo tiempo que desarrollar programas orientados a fortalecer las competencias de convivencia contando con la participación de los estamentos de la comunidad educativa. Se evalúan las actividades teniendo en cuenta los aspectos relevantes del fortalecimiento de la cultura institucional, el manual de convivencia y la participación de todos los estamentos de la comunidad e inevitablemente la solución de los conflictos.

La participación de los estudiantes se constituye en un factor primordial del proceso educativo. Los mecanismos y espacios de participación son utilizados por los estudiantes en forma continua que contribuye a su propia formación ciudadana.

El apoyo de los Padres de Familia dentro de este proceso es muy importante para la institución por cuanto las familias son nuestra razón de ser. Apoyados en la normatividad vigente (Decreto 1286 del 27 de abril de 2005) la asamblea de padres de familia existe y sus miembros participan en algunas de las decisiones para el mejoramiento institucional.

La participación del padre de familia favorece el proceso y permite llevar un control y seguimiento minucioso y responsable de los estudiantes.

## **A. PERMANENCIA E INCLUSION.**

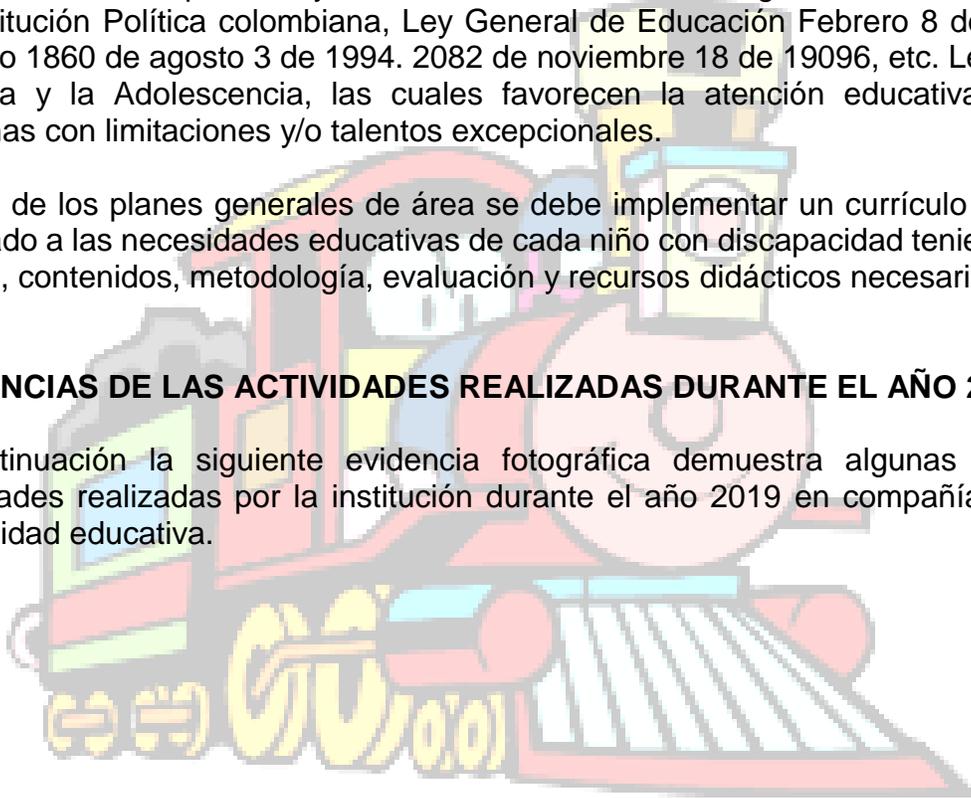
Atención a poblaciones con necesidades especiales.

La escuela debe ser una institución de puertas abiertas donde la participación de la comunidad educativa favorezca el respeto por las diferencias individuales con la oportunidad de brindar el reconocimiento del derecho a la participación de todos los seres humanos en la dinámica social, política, cultural, económica y educativa de la comunidad a la que pertenece para llegar a un ideal de una comunidad para todos. Por lo anterior, el Colegio Infantil Mi Primera Estación, asume la integración educativa acogándose a los reglamentos y normas que emana el Ministerio de Educación Nacional, que respaldan los derechos y deberes de las personas con discapacidades, disposición y convenios internacionales, reglamentación nacional (Constitución Política colombiana, Ley General de Educación Febrero 8 de 1994, Decreto 1860 de agosto 3 de 1994. 2082 de noviembre 18 de 19096, etc. Ley de la Infancia y la Adolescencia, las cuales favorecen la atención educativa a las personas con limitaciones y/o talentos excepcionales.

Dentro de los planes generales de área se debe implementar un currículo flexible adaptado a las necesidades educativas de cada niño con discapacidad teniendo en cuenta, contenidos, metodología, evaluación y recursos didácticos necesarios.

## **EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019**

A continuación la siguiente evidencia fotográfica demuestra algunas de las actividades realizadas por la institución durante el año 2019 en compañía de su comunidad educativa.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
SECRETARIA DE EDUCACION  
**COLEGIO INFANTIL MI PRIMERA ESTACION**  
*Resolución de aprobación N° 1622 del 9 de diciembre de 1992*  
*Resolución de aprobación N° 2289 del 21 de diciembre de 2000*  
*Dane: 254405000395*



REUNIONES CON LOS PADRES DE FAMILIA



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
SECRETARIA DE EDUCACION  
**COLEGIO INFANTIL MI PRIMERA ESTACION**  
*Resolución de aprobación N° 1622 del 9 de diciembre de 1992*  
*Resolución de aprobación N° 2289 del 21 de diciembre de 2000*  
*Dane: 254405000395*



ELECCION DEL GOBIERNO ESCOLAR 2019



INTERCLASES 2019

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
SECRETARIA DE EDUCACION  
**COLEGIO INFANTIL MI PRIMERA ESTACION**  
Resolución de aprobación N° 1622 del 9 de diciembre de 1992  
Resolución de aprobación N° 2289 del 21 de diciembre de 2000  
Dane: 254405000395





## FESTIVIDADES



## ENTEGA DE NOTAS

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
SECRETARIA DE EDUCACION  
**COLEGIO INFANTIL MI PRIMERA ESTACION**  
Resolución de aprobación N° 1622 del 9 de diciembre de 1992  
Resolución de aprobación N° 2289 del 21 de diciembre de 2000  
Dane: 254405000395



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
SECRETARIA DE EDUCACION  
**COLEGIO INFANTIL MI PRIMERA ESTACION**  
*Resolución de aprobación N° 1622 del 9 de diciembre de 1992*  
*Resolución de aprobación N° 2289 del 21 de diciembre de 2000*  
Dane: 254405000395



ACTIVIDADES DE FINALIZACION



LAUSURA 2019

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
SECRETARIA DE EDUCACION  
**COLEGIO INFANTIL MI PRIMERA ESTACION**  
*Resolución de aprobación N° 1622 del 9 de diciembre de 1992*  
*Resolución de aprobación N° 2289 del 21 de diciembre de 2000*  
Dane: 254405000395



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
SECRETARIA DE EDUCACION  
**COLEGIO INFANTIL MI PRIMERA ESTACION**  
*Resolución de aprobación N° 1622 del 9 de diciembre de 1992*  
*Resolución de aprobación N° 2289 del 21 de diciembre de 2000*  
Dane: 254405000395

